



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA  
"SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA  
HABITABILIDAD".

VALLENAR, 06 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3916

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 5502 de fecha 12 de Octubre de 2014 que aprueba convenio para la ejecución del Programa Habitabilidad 2014.-
2. El Decreto Exento N° 2941 de fecha 21 de Agosto de 2015, mediante el cual se aprueba contrato de la propuesta pública ID 2322-120-LP15 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD".
3. El Decreto Exento N°3806 de fecha 29 de octubre de 2015, mediante el cual se aprueba la ampliación de contrato por propuesta pública ID 2322-120-LP15 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD".
4. y las facultades que otorga la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

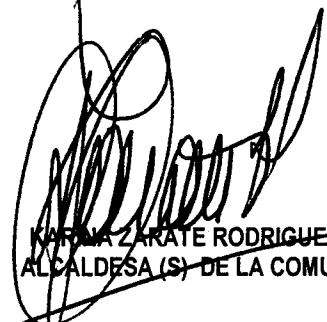
DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 05 de Noviembre del 2015, de la obra "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD" de la propuesta pública ID 2322-120-LP15, adjudicada a don Antonio Galeb Naim RUT 13.175.146-K, contratista, en virtud del contrato de fecha 19 de Agosto de 2015.-
- 2.- Procédase a la cancelación obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- DIDECO
- Dpto. Protección Social (2)
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/MSH/RAP/rap